

PRIMERO: Resolver la convocatoria, de VPO Públicas a DON MALIK ABDELKADER MOHAMED en situación de activo adscrito a la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 27 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

2278.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0833, de fecha 22 de agosto de 2013, ha dispuesto:

"Por Orden núm. 0511 de fecha 20/05/2013 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5032 de 07/06/2013) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de JEFE DE NEGOCIADO DE VPO PRIVADAS, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 6 de 20/02/2013):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Gru	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
1022	Jefe de Ngdo.de VPO Privadas	Fomento, Juventud y Deportes	C1/C2	F	BUP-FP2/Graduado Escolar/FP1	CONC.	155	18

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 14 de agosto de 2013).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Jefe de Negociado de VPO Privadas a DON MARIANO ALBALADEJO LASCANO en situación de activo adscrito a la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el

puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes. Melilla, 27 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

2279.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0849, de fecha 28 de agosto de 2013, ha dispuesto:

"Por Orden núm. 0508 de fecha 20/05/2013 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 2206 de 07/06/2013) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de tres puestos de OPERADOR/A DE CAJA, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 6 de 20/02/2013):